CONGRESO de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
17 AGO 2021
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:05 pm

MOCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N° 144

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República por el departamento de Cajamarca, miembro del Grupo Parlamentario Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente **Moción de Saludo**.

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de agosto del presente año se conmemora los 151° años de Creación Política de la Provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca; promulgada mediante ley en el gobierno del Presidente de la República José Balta.

Que, la provincia de Hualgayoc es una de las trece que conforman el departamento de Cajamarca en el Norte del Perú. Limita por el Norte con la provincia de Chota; por el Este con Celendín; por el Sur con la provincia de Cajamarca y de San Pablo; y, por el Oeste con la provincia de San Miguel y de Santa Cruz.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO *

Que, la provincia de Hualgayoc, se encuentra en la vertiente occidental de la cordillera de los andes del norte del Perú. La altitud varía desde los 2200 m.s.n.m. en la confluencia del río Perlamayo con el río Tacamache hasta los 4200 m.s.n.m. en el cerro Picacho.

Que, la provincia de Hualgayoc, proviene de las culturas pre hispánicas, Quechua y Aymara, con influencia Wari, Chavín, Mochica y Caxamarca. Siendo una de las más resaltantes Q´orimarcas (palabra aymara que significa: ciudad de oro), que pasó a formar parte del Imperio liderado por Pachacútec.

Que, su creación se da en el proceso de la Independencia, integrando la provincia de Chota, de la que se desligó por ley del 24 de agosto de 1870, durante el gobierno del Presidente José Balta, para constituir la provincia de su nombre.

Que, los recursos mineros que se encuentran en el territorio de la provincia de Hualgayoc, constituyen un gran potencial para el erario nacional, los datos históricos dan cuenta que fue visitado por importantes científicos como el Alemán Alexander Von Humboldt (1802) y el Italiano Antonio Raymondi (1859), quien lo describe como "Techo de Paja, Cerros de Plata y Corazón de Oro", estos recursos minerales principalmente

metálicos constituidos por oro, plata, cobre, plomo y zinc han sido explotados desde la época colonial.

Que entre los años 1834 y 1861 fue capital de la provincia de Chota. Al crearse la provincia de Hualgayoc (1870) se constituyó en su capital, hasta que Odría por Ley N°11297 de 10 de marzo de 1950 trasladó la capital provincial al pueblo de Bambamarca, quedando el pueblo de Hualgayoc sólo como capital distrital.

Que es oportuno que la Representación Nacional exprese sus saludos y congratulaciones a la provincia de Hualgayoc con motivo de celebrar su 151° Aniversario de Creación Política.

El Congreso de la República
ACUERDA:

Primero: Saludar a la **provincia de Hualgayoc** del departamento de Cajamarca, en la persona de su alcalde el señor **Marco Antonio Aguilar Vásquez** y por su intermedio a sus funcionarios, trabajadores y sobre todo a la población en general, con motivo de celebrarse el 24 de agosto el 151° aniversario de Creación Política, y en reconocimiento a los valores que caracterizan e identifican a sus ciudadanos; estamos seguros que en unión de autoridades, sociedad organizada y pobladores en general, se alcanzará en el más breve plazo el crecimiento y desarrollo sostenible que por justicia les corresponde. Reafirmando el compromiso del Congreso de la República de trabajar por el bienestar de todos los ciudadanos.

Segundo: Disponer que la presente moción de saludo sea puesta en conocimiento de los señores regidores, autoridades civiles, políticas y militares y en especial a su maravillosa población, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima, 16 de agosto del 2021.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA